

## SUMARIO

### CONSEJO DE GOBIERNO

- Convocatoria del Consejo de Gobierno 3

### RECTORADO

- Calendario Electoral para las Elecciones de Representantes del PAS en el Centro Asociado de A Coruña 3
- Cese y Nombramientos 4

### VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

- Novedades Editoriales 7

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Depósito de Tesis Doctorales 7

### VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- "UNED Puentes Internacionales. Movilidad PDI". Convocatoria 2012/2013 8
- Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la UNED haciendo pública la lista de estudiantes preseleccionados en el marco del Convenio CRUE-Banco Santander del Programa de Movilidad Iberoamericana para el curso 2013/2014 13
- Programa Becas de Movilidad Virtual Internacional UNED CAMPUS NET. Estudiantes de Grado. Convocatoria 2013/2014 14

### GERENCIA

- Convocatoria de Ayudas Sociales del Año 2013 para gastos efectuados en 2012 17

### CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 18
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI) 20

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 23

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA 24

### ANEXOS

- Publicación de varios anexos a este número del BICI 25

## CONSEJO DE GOBIERNO

### 1.- Convocatoria del Consejo de Gobierno

Secretaría General

Siguiendo instrucciones del Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo día 25 de junio, martes, a las 09:30 horas en la Sala Andrés Bello (Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática - Ciudad Universitaria).

Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 19 de junio para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la solicitud y su correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: [secgral@adm.uned.es](mailto:secgral@adm.uned.es).

Madrid, 27 de mayo de 2013. LA SECRETARIA GENERAL. Ana M<sup>a</sup> Marcos del Cano

## RECTORADO

### 2.- Calendario Electoral para las Elecciones de Representantes del PAS en el Centro Asociado de A Coruña

Vicerrectorado de Centros Asociados

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.2 del Reglamento Electoral de los Representantes del PAS de los Centros Asociados de la UNED, a petición del Director de Centro Asociado, procedo a convocar elecciones de representantes del PAS en el Centro Asociado de A Coruña, con el siguiente calendario:

#### 1.- Exposición de la lista del censo electoral.

- La lista del Censo será expuesta públicamente en el tablón de anuncios del Centro Asociado, con indicación del nº de D.N.I. o pasaporte y la antigüedad en el Centro, durante los días **3, 4 y 5 de junio de 2013** (art. 12.1).
- Los días **4 y 5 de junio de 2013** los titulares del derecho al sufragio están legitimados para interponer reclamación ante la Comisión Electoral Territorial (art. 12.2).
- El día **6 de junio de 2013** se resolverán las reclamaciones procediéndose a la publicación del censo definitivo.

#### 2.- Presentación de candidaturas.

- Las candidaturas deberán formalizarse en la Secretaría del Centro Asociado, en escrito dirigido a la Comisión Electoral Territorial (art. 31), durante los días **10 y 11 de junio de 2013**.

#### 3.- Proclamación provisional de candidatos.

- El día **14 de junio de 2013**, la Comisión Electoral Territorial procederá a la proclamación provisional de candidatos (art. 33.1).
- Los días **17 y 18 de junio** se podrán presentar reclamaciones a la proclamación provisional, que será definitiva si no se interpone ninguna reclamación.

#### 4.- Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidatos.

- El día **21 de junio** se resolverán las reclamaciones por la Comisión Electoral Territorial y se procederá a la proclamación definitiva de candidatos (art. 33.2).

#### 5.- Campaña electoral.

- Los días **25 y 26 de junio**, se podrán realizar actos de información para la captación de voto de los electores.

#### 6.- Celebración de la elección

- El día **28 de junio de 2013** se celebrará la votación (art. 17).

Madrid, 29 de mayo de 2013. El Rector. Juan A. Gimeno Ullastres

#### 3.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON LUIS JOAQUÍN GARRIDO MEDINA**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Sociología II Estructura Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 14 de mayo de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

#### 4.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en renovar el nombramiento como Directora del Centro Asociado de la UNED en Lanzarote a **DOÑA IRENE BETANCORT CABRERA**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 5 de octubre de 2012.

Madrid, 28 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Sociología II Estructura Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad a **DON LUIS JOAQUÍN GARRIDO MEDINA**, con efectos de 15 de mayo de 2013.

Madrid, 28 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Coordinador del Programa de Doctorado en Filosofía, a **DON JESÚS PEDRO ZAMORA BONILLA**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento con efectos desde el 1 de enero de 2013 y cargo asimilado económicamente a Director de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de junio de 2013.

Madrid, 22 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Coordinador del Programa de Doctorado en Diversidad, Subjetividad y Socialización. Estudios en Antropología Social, Historia de la Psicología y de la Educación, a **DON HONORIO MANUEL VELASCO MAILLO**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento con efectos desde el 1 de enero de 2013 y cargo asimilado económicamente a Director de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de junio de 2013.

Madrid, 22 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Coordinador del Programa de Doctorado en Análisis de Problemas Sociales, a **DON JOSÉ FÉLIX TEZANOS TORTAJADA**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento con efectos desde el 1 de enero de 2013 y cargo asimilado económicamente a Director de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de junio de 2013.

Madrid, 22 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Coordinador del Programa de Doctorado en Tecnologías Industriales, a **DON JOSÉ IGNACIO PEDRERO MOYA**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento con efectos desde el 1 de enero de 2013 y cargo asimilado económicamente a Director de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de junio de 2013.

Madrid, 22 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias, a **DON JOSÉ ESPAÑOL GARRIGOS**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento con efectos desde el 1 de enero de 2013 y cargo asimilado económicamente a Director de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de junio de 2013.

Madrid, 22 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Coordinador del Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas y de Control, a **DON SEBASTIÁN DORMIDO BENCOMO**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento con efectos desde el 1 de enero de 2013 y cargo asimilado económicamente a Director de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de junio de 2013.

Madrid, 22 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Coordinador del Programa de Doctorado en Sociología: Cambio Social en Sociedades Contemporáneas, a **DON JOSÉ MARÍA ARRIBAS MACHO**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento con efectos desde el 1 de enero de 2013 y cargo asimilado económicamente a Director de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de junio de 2013.

Madrid, 22 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Coordinador del Programa de Doctorado en Psicología de la Salud, a **DON EMILIO AMBROSIO FLORES**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento con efectos desde el 1 de enero de 2013 y cargo asimilado económicamente a Director de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de junio de 2013.

Madrid, 22 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Coordinadora del Programa de Doctorado en Sistemas Inteligentes, a **DOÑA MARÍA FELISA VERDEJO MAILLO**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento con efectos desde el 1 de enero de 2013 y cargo asimilado económicamente a Directora de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de junio de 2013.

Madrid, 22 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Coordinadora del Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, a **DOÑA REMEDIOS MORÁN MARTÍN**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento con efectos desde el 1 de enero de 2013 y cargo asimilado económicamente a Directora de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de junio de 2013.

Madrid, 22 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Coordinadora del Programa de Doctorado en Educación, a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento con efectos desde el 1 de enero de 2013 y cargo asimilado económicamente a Directora de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de junio de 2013.

Madrid, 22 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Coordinadora del Programa de Doctorado en Seguridad Internacional, a **DOÑA ALICIA GIL GIL**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento con efectos desde el 1 de enero de 2013 y cargo asimilado económicamente a Directora de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de junio de 2013.

Madrid, 22 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Coordinadora del Programa de Doctorado en Historia e Historia del Arte y Territorio, a **DOÑA MARÍA ALICIA ALTED VIGIL**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento con efectos desde el 1 de enero de 2013 y cargo asimilado económicamente a Directora de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de junio de 2013.

Madrid, 22 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Coordinadora del Programa de Doctorado en Filología: Estudios Lingüísticos y Literarios, a **DOÑA LAURA ALBA JUEZ**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento con efectos desde el 1 de enero de 2013 y cargo asimilado económicamente a Directora de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de junio de 2013.

Madrid, 22 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Coordinadora del Programa de Doctorado en Unión Europea, a **DOÑA MARÍA YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento con efectos desde el 1 de enero de 2013 y cargo asimilado económicamente a Directora de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de junio de 2013.

Madrid, 22 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Coordinador del Programa de Doctorado en Economía y Empresa, a **DON JOSÉ MARÍA LABEAGA AZCONA**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento con efectos desde el 1 de enero de 2013 y cargo asimilado económicamente a Director de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de junio de 2013.

Madrid, 22 de mayo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

## VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

### 5.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **28 de mayo de 2013**

#### COLECCIÓN TEMÁTICA

##### ARTE Y HUMANIDADES

- **0101020CT01A01 PAISAJES MINEROS ANTIGUOS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA. INVESTIGACIONES RECIENTES Y NUEVAS LÍNEAS DE TRABAJO. HOMENAJE A CLAUDE DOMERGUE**  
Zarzalejos Prieto, Mar  
Hevia Gómez, Patricia  
Mansilla Plaza, Luis (Editores científicos)  
PVP : 25,00 €

#### REVISTAS

- **0170061RE01B04 E.T.F. SERIE I PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA. NUEVA ÉPOCA. Nº 4. 2011**  
PVP: 13,22 €
- **0170184RE18A01 REVISTA DE PSICOPATOLOGÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA. VOL.18 Nº1 ABRIL 2013**  
PVP: 15,00 €

#### MÁSTER

- **5087320MR01A01 EXPERTO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN INFANTIL (0-6 AÑOS)**  
Lebrero Baena, María Paz  
Fernández Pérez, María Dolores  
PVP: 66,10 €

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### 6.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª Gloria MARTÍNEZ COUSINOU**  
TESIS: "EL CONTROL DE LA CORRUPCIÓN POLÍTICA EN EL ÁMBITO DE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS: ACTORES, INTERESES Y ESTRATEGIAS EN ESPAÑA Y REINO UNIDO".

DIRECTOR/A: D.ª Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ  
CODIRECTOR/A: D. Fernando AGUIAR GONZÁLEZ  
DEPARTAMENTO: Ciencia Política y de la Administración  
FACULTAD/ESCUELA: CC. Políticas y Sociología  
INICIO DEPÓSITO: 24/mayo/2013  
FIN DEPÓSITO: 10/junio/2013

• **AUTOR/A: D. Juan Miguel SUAY BELENGUER**

TESIS: "EL CONOCIMIENTO AL FINAL DE UN HILO. LA COMETA A TRAVÉS DE LA HISTORIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA".

DIRECTOR/A: D. David TEIRA SERRANO  
DEPARTAMENTO: Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia  
FACULTAD/ESCUELA: Filosofía  
INICIO DEPÓSITO: 25/mayo/2013  
FIN DEPÓSITO: 11/junio/2013

• **AUTOR/A: D.ª María GUINALDO LOSADA**

TESIS: "CONTRIBUTIONS TO NETWORKED AND EVENT-TRIGGERED CONTROL OF LINEAR SYSTEMS (CONTRIBUCIONES AL CONTROL EN RED BASADO EN EVENTOS PARA SISTEMAS LINEALES)".

DIRECTOR/A: D. Sebastián DORMIDO BENCOMO  
CODIRECTOR/A: D. José SÁNCHEZ MORENO  
DEPARTAMENTO: Informática y Automática  
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S.I. Informática  
INICIO DEPÓSITO: 25/mayo/2013  
FIN DEPÓSITO: 11/junio/2013

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN.

7.- "UNED Puentes Internacionales. Movilidad PDI". Convocatoria 2012/2013. 3ª Evaluación

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

### 1. Presentación.

El Programa "UNED. Puentes Internacionales. Movilidad PDI" se enmarca en una acción de fortalecimiento Internacional para la que la UNED obtuvo financiación dentro de la Convocatoria del Campus de Excelencia Internacional 2011 del Ministerio de Educación.

El objetivo específico de esta convocatoria es fortalecer los programas impulsados por la UNED a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, especialmente en el área de la movilidad virtual (en sintonía con la Convocatoria UNED Campus Net de movilidad virtual de



estudiantes) y en el establecimiento de titulaciones conjuntas. Asimismo, se aspira a contribuir a la internacionalización de los grupos de investigación de la UNED.

Durante el curso 2012/2013 se ha procedido a seleccionar las propuestas remitidas por los docentes de la UNED a lo largo de tres evaluaciones: 1ª evaluación: 19 de Octubre de 2012, 2ª evaluación: 19 febrero 2013 y 3ª evaluación: 21 de junio de 2013.

2. Requisitos de los beneficiarios y Modalidades de estancia:

**2.1. Requisitos de los beneficiarios:** El Programa “Uned Puentes Internacionales. Movilidad PDI” tendrá como beneficiarios a personal docente e investigador de la UNED, que necesiten desplazarse hacia América (regiones de América Latina y Caribe) y Europa, y que respondan a los siguientes perfiles:

- PDI con experiencia previa en movilidad (tutores Erasmus, coordinadores de movilidad, tutores del Campus Net).
- PDI con responsabilidad en titulaciones conjuntas o dobles (coordinadores de títulos).
- PDI, coordinadores de másteres internacionales e interuniversitarios.
- PDI que coordina o participa en alguno de los proyectos de la AECID gestionados por la UNED.

**2.2. Modalidades de estancia:**

- **CÓDIGO 2.2.1. 6 Ayudas de movilidad de PDI para estancias cortas de investigación:**
  - Dotación 1.200€/mes + viaje (Hasta un máximo de 1000€ Latinoamérica/ hasta un máximo de 300€ Europa)
  - Ámbito geográfico: Europa y Latinoamérica
  - Estancia máxima: 3 meses
- **CÓDIGO 2.2.2. 4 Ayudas para la realización de visitas a las instituciones que componen el Campus Net, así como otras de interés dentro de este programa, para generar acuerdos de movilidad de estudiantes tanto virtual como presencial:**
  - Dotación: 170€/ día + viaje (hasta un máximo de 1000€ )
  - Ámbito geográfico: Latinoamérica
  - Estancia máxima: 7 días
- **CÓDIGO 2.2.3. 4 Ayudas para la realización de estancias con el objeto de diseñar y elaborar títulos oficiales interuniversitarios con Universidades en Latinoamérica:**
  - Dotación: 170€/ día + viaje (hasta un total de 1000€ )
  - Ámbito geográfico: Latinoamérica
  - Estancia máxima: 7 días
- **CÓDIGO 2.2.4. 4 Ayudas a los equipos que han participado en la convocatoria PCI para dar apoyo a sus proyectos:**
  - Dotación: 170€/ día + viaje (hasta un total de 1000€ )
  - Ámbito geográfico: Latinoamérica
  - Estancia máxima: 7 días
- **CÓDIGO 2.2.5. 5 Ayudas para la realización de visitas con el objeto de preparar la presentación de proyectos europeos, especialmente encaminados a convocatorias para el diseño de titulaciones conjuntas:**
  - Dotación: 190€/ día + viaje (hasta un total de 300€ )
  - Ámbito geográfico: Europa
  - Estancia máxima: 5 días.

**3. Formalización de las solicitudes y documentación:**

A esta convocatoria abierta y permanente de movilidad de PDI para el curso académico 2012-2013 podrán presentarse solicitudes a una 3ª evaluación, en la que se evaluarán las solicitudes recibidas entre el 3 de junio y el 19 de junio de 2013.

El día 21 de junio de 2013 se reunirá la Comisión de Selección para evaluar las propuestas recibidas y proceder a su resolución.

Las movilidades seleccionadas en esta tercera evaluación deberán realizarse y justificarse antes del 31 de diciembre de 2013.

**4. Lugar y plazo de presentación:**

La presentación de solicitudes (Anexo I) se realizará a través de Registro General de la UNED. En la documentación deberá indicar claramente: Solicitante "UNED. Puentes Internacionales. Movilidad PDI". Convocatoria 2012/2013. Servicio de Internacionalización y Cooperación.

El plazo de presentación de solicitud quedará abierto desde el día 3 de junio de 2013 y se cerrará el día 19 de junio de 2013 a las 14:00 horas.

**5. Documentación requerida:**

Tipo de Movilidad	Documentación requerida
<p><b>Estancias Cortas de Investigación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo durante la estancia.</li> <li>• Carta de aprobación del Plan de Trabajo presentado firmada por el Director del Departamento del Solicitante.</li> <li>• Carta de aceptación de la visita de la institución de destino, firmada por el Rector, Vicerrector, Decano o Director de Centro o Jefe de Servicio. En ella se deberá confirmar el plan de trabajo por parte de la institución de destino.</li> <li>• Modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado y firmado.</li> </ul>
<p><b>Visitas a instituciones del Campus Net y otras del listado adjunto a la convocatoria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo durante la estancia.</li> <li>• Carta de aprobación del Plan de Trabajo presentado firmada por el Director del Departamento del Solicitante</li> <li>• Carta de aceptación de la visita de la institución de destino, firmada por el Rector, Vicerrector, Decano o Director de Centro. En ella se deberá confirmar el plan de trabajo por parte de la institución de destino.</li> <li>• Modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado y firmado.</li> </ul>
<p><b>Estancias para el diseño y elaboración de títulos oficiales interuniversitarios con Universidades Latinoamericanas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo durante la estancia.</li> <li>• Carta de aprobación del Plan de Trabajo presentado firmada por el Director del Departamento del Solicitante</li> <li>• Carta de aceptación de la visita de la institución de destino, firmada por el responsable de la acogida o de programas relacionados con el desarrollo de títulos universitarios</li> <li>• En ella se deberá confirmar el plan de trabajo por parte de la institución de destino.</li> <li>• Modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado y firmado.</li> </ul>

<p><b>Ayudas a los equipos participantes en la convocatoria PCI.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificante de la aprobación del PCI.</li> <li>• Plan de trabajo durante la estancia.</li> <li>• Carta de aprobación del Plan de Trabajo presentado firmada por el Director del Departamento del Solicitante.</li> <li>• Carta de aceptación de la visita de la institución de destino, firmada por el responsable de la acogida. En ella se deberá confirmar el plan de trabajo por parte de la institución de destino.</li> <li>• Modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado y firmado.</li> </ul>
<p><b>Visitas para preparar la presentación de proyectos europeos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificación del proyecto europeo que se está elaborando.</li> <li>• Plan de trabajo durante la estancia.</li> <li>• Carta de aprobación del Plan de Trabajo presentado firmada por el Director del Departamento del Solicitante</li> <li>• Carta de aceptación de la visita de la institución de destino, firmada por el responsable de la acogida. En ella se deberá confirmar el plan de trabajo por parte de la institución de destino.</li> <li>• Modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado y firmado.</li> </ul>

#### 6. Criterios de Selección:

Las solicitudes se valorarán según el tipo de modalidad seleccionada, según los siguientes criterios generales:

- Adecuación a las bases de la convocatoria.
- Calidad y solidez del Plan de trabajo.
- Complementariedad con otras acciones de carácter internacional, especialmente aquellas relacionadas con organismos multilaterales.
- Relación con la Convocatoria Erasmus.
- Relación con el Programa UNED CAMUS NET.
- Experiencia del solicitante en titulaciones conjuntas o dobles y como coordinadores de títulos.
- Transparencia e igualdad de oportunidades para aquellas alternativas de cooperación no contempladas en otras iniciativas.
- Grado de impacto social desde la perspectiva de la Cooperación al Desarrollo.
- Grado de compromiso de las instituciones que respaldan la acción.
- Respaldo Institucional. Especialmente en aquellos casos en los que se reactive o se introduzca una actividad en el marco de un convenio.
- Se priorizarán aquellos proyectos que en el futuro repercutan sobre actividades y/o programas gestionados por los Vicerrectorados de Internacionalización y Cooperación y de Investigación de la UNED.
- Se valorará especialmente la visión a medio y largo plazo de los proyectos.
- Mejora de la calidad de las enseñanzas y de la metodología educativa de la UNED.
- Promoción y difusión de la innovación.

#### 7. Comisión de Selección:

**7.1.** Se constituirá una Comisión de Selección que llevará a cabo la valoración y adjudicación de las ayudas. Esta Comisión estará compuesta por las siguientes personas:

1. Presidente:
  - Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación, o persona en quien delegue.
2. Vocales:
  - Vicerrectora de Investigación, o persona en quien delegue.

- Vicerrector de Profesorado o persona en quien delegue.
- Directora de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria.

3. Secretaria:

- M<sup>a</sup> Victoria Albuquerque. Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior.

**7.2.** La Comisión de Selección de la UNED dictará propuesta de resolución e informará directamente a cada beneficiario de su selección.

Dicha resolución, incluyendo la lista de seleccionados será publicada en la página Web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, así como en el BICI. Durante un plazo de diez días, las personas interesadas podrán presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el citado plazo se dictará resolución definitiva para la adjudicación de la ayuda.

8. Percepción de la ayuda y procedimientos:

**8.1.** El Servicio de Internacionalización y Cooperación, prestará apoyo administrativo para la gestión de este programa, y se ocupará de la gestión financiera de las ayudas.

**8.2.** La persona solicitante será la responsable antes los compromisos y obligaciones de esta ayuda financiera

**8.3.** Una vez resuelta la adjudicación de la ayuda y publicada en BICI la resolución definitiva, los beneficiarios deberán atenerse al procedimiento establecido por el Servicio de Internacionalización y Cooperación, donde deberán enviar la documentación requerida para justificar su movilidad.

**8.4.** Las actividades financiadas deberán llevarse a cabo en los plazos indicados en esta convocatoria.

9. Anexos:

- Anexo I: Solicitud de Ayuda
- Anexo II: Contrato Programa.
- Anexo III: Comisión de Servicio y Declaración de Itinerario
- Anexo IV: Informe de justificación técnica y económica del Proyecto
- Anexo V: Certificado de estancia.

Normas finales:

Los beneficiarios, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. Es competencia de la Comisión de Selección resolver las dudas que se presenten en cada caso.

La Convocatoria "UNED. Puentes Internacionales. Movilidad PDI" se somete a la legislación española.

Madrid, a 28 de mayo de 2013. Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Aguado Odina Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación.  
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Anexo I (Impreso de Solicitud) en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2012-2013/130603/32-0sumario.htm>

- 8.- Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la UNED haciendo pública la lista de estudiantes preseleccionados en el marco del Convenio CRUE – Banco Santander del Programa de Movilidad Iberoamericana para el curso 2013/2014

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de 29 de mayo de 2013, por la que:

- 1º. Se acuerda hacer pública la lista de estudiantes preseleccionados en el marco del Convenio CRUE – Banco Santander del Programa de Movilidad Iberoamericana para el curso 2013/2014:

APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD solicitada	ÁREA DE ESTUDIOS
Alonso Piñero, Lara	Univ. Metropolitana Iztapalapa (México)	Antropología
Anton Soriano, Debora	Universidad Veracruzana de México	Filología
Castro Gracia, Guatizalema	Universidad Nacional de Colombia	Física
Casuso Paramo, Daniel	Pontificia Universidad Católica del Perú	Educación
Cristobal deToro, Eva	Universidad de Buenos Aires	Filología
Gámez Claros, Jose Luis	Pontificia Universidad Católica del Perú	Educación
Gómez Abeledo, Guadalupe	Pontificia Universidad Católica del Perú	Educación
Gómez Peña, Sara	Universidad de Ciencias Aplicadas (Perú)	Turismo
Gonzalo Ramiro, Ruben	Universidad Veracruzana de México	ADE
Hernandez Fraile, Manuela	Pontificia Universidad Católica del Perú	Educación
Lobera Lafarga, Maria	Pontificia Universidad Católica del Perú	Educación
Mezquita Portolés, Fco Javier	Universidad Veracruzana de Mejioco	ADE
Morales Garrido, Marta	Universidad de Buenos Aires	Antropología
Moreno Gil, Laura	Universidad de Ciencias Aplicadas (Peru)	Turismo
Moreno Rubio, Maria	Universidad Metropolitana Iztapalapa (México)	Antropología
Paez Cendrero, Manuel	Universidad de Buenos Aires	Antropología
Romero Alcalá, MªEugenia	Universidad de Buenos Aires	Filología
Sánchez Melero, Laura	Universidad Veracruzana de Mejioco	Filología
Sepúlveda Gallardo, MilcaAlejandra	Pontificia Universidad Católica del Perú	Antropología
Zarco Gallego, MªJose	Universidad de Ciencias Aplicadas (Peru)	Turismo

- 2º.- Se acuerda hacer pública la lista de estudiantes suplentes preseleccionados en el marco del Convenio CRUE – Banco Santander del Programa de Movilidad Iberoamericana para el curso 2013/2014:

APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD solicitada	ÁREA DE ESTUDIOS
Bocanegra Gonzalo, Ines	Pontificia Universidad Católica del Perú	Educación
García Tebar, Rebeca	Pontificia Universidad Católica del Perú	Educación

González Fernández, Cristina	Universidad Metropolitana Iztapalapa (México)	Antropología
Rodríguez Costas, David	Universidad de Buenos Aires	Antropología
Sampedro Carballeira, Anuska	Universidad de Buenos Aires	Filología

3º.- Se acuerda hacer pública la lista de estudiantes excluidos en el marco del Convenio CRUE – Banco Santander del Programa de Movilidad Iberoamericana para el curso 2013/2014:

APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA DE ESTUDIOS	Motivo exclusión
Alcolea Rodríguez, Rodrigo	Educación	1
Aranguren Santiago, Itsaso	Educación	1
Blanquer Boluba, Ricardo	Educación	2
Casado Tejerina, Marcelino	Antropología	1
Macia Gosalvez, Francisco	Educación	2
Pernas Hernandez, Marta	Antropología	1
Pousada Nuñez, Francisco	Antropología	1
Royuela Flores, Fco Jose	Educación	1
Vazquez Lopez, Sara	Educación	1
Vivancos Ros, Marta	Educación	1

(1) El expediente y perfil no alcanza la adecuación de los seleccionados

(2) No ha superado los dos primeros cursos de carrera

4º.- Publicar esta resolución en el BICI y en la pág. Web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

5º.- La selección definitiva quedará supeditada a la aceptación por parte de la Universidad de destino y al ajuste en la elaboración del contrato de estudios.

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI, de conformidad con el art. 114 y 115 de la ley 30/92 LRJAP-PAC de 26 de noviembre.

En Madrid a 29 de mayo de 2013. Fdo: MARÍA TERESA AGUADO ODINA. VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

9.- Programa Becas de Movilidad Virtual Internacional UNED CAMPUS NET. Estudiantes de Grado. Convocatoria 2013/2014

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

#### 1. Presentación

Dado el gran interés que ha suscitado entre estudiantes y profesorado y por segundo año consecutivo, la UNED, desde su Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, publica esta convocatoria de Movilidad Virtual Internacional CAMPUS NET,

La movilidad virtual en educación superior ofrece la posibilidad de cursar estudios en otra universidad diferente a la de origen del estudiante, mediante las posibilidades que ofrece las

metodologías de educación abierta, a distancia y virtual; así como el reconocimiento de los estudios que se realicen.

CAMPUS NET es una iniciativa de la UNED a través de la cual se pretende favorecer el intercambio de estudiantes de movilidad virtual entre universidades de Europa y América Latina con el objetivo de armonizar los procedimientos necesarios entre las instituciones adheridas a esta Convocatoria. El Campus se organiza en redes académicas anuales, en el seno de las cuales se establece la oferta de asignaturas que se podrán cursar.

En consonancia con estos objetivos, esta Convocatoria de “**Becas de movilidad virtual internacional UNED CAMPUS NET**” pretende fomentar el intercambio de estudiantes de grado entre las instituciones de América Latina y Europa que conforman el campus. Para ello la UNED convoca un total de **14 becas** para el curso 2013-2014.

## 2. Instituciones y becas ofertadas

El Programa de Movilidad Virtual Internacional **UNED CAMPUS NET** está dirigido a estudiantes de grado de universidades iberoamericanas y europeas definidas en cada convocatoria como partícipes en el Programa. En cada convocatoria anual se especificarán las instituciones que se han adherido a las bases generales de la convocatoria. Cada universidad hará pública su propia convocatoria. La presente convocatoria va dirigida a los **estudiantes UNED**.

**UNED Campus Net** se organiza en redes académicas por área de estudios, teniendo que expresar los estudiantes UNED sus preferencias tal y como se explica en el apartado siguiente.

La distribución de las becas para esta convocatoria es la siguiente:

RED ACADÉMICA	UNIVERSIDAD DE DESTINO	Nº BECAS
<b>Derecho</b>	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	5
	FernUniversität (Alemania)	2
	Open Universiteit (Holanda)	2
<b>Educación</b>	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	5

El listado de asignaturas ofertadas en las diferentes instituciones se incluye en el Anexo IV.

## 3. Requisitos de las personas beneficiarias

- Deberán ser estudiantes matriculados en la UNED durante el curso 2013-2014 en estudios de grado o licenciatura, habiendo obtenido al menos 120 créditos o superado, íntegra y satisfactoriamente, los dos primeros cursos de estudio.
- Los estudiantes tienen que matricularse de mínimo de una asignatura y máximo de dos en otra universidad (ver Anexo IV) del **UNED Campus Net** al mismo tiempo que en las asignaturas de la UNED. Se valorará en el momento de la selección el hecho de que el estudiante se haya matriculado en más de una asignatura en UNED Campus Net.
- El o la estudiante deberá realizar el pago de las tasas académicas en la UNED y estará exento del pago de las asignaturas en la universidad en la que vaya a cursar los estudios, presentando el justificante correspondiente.

## 4. Duración del Programa

Las actividades académicas subvencionables podrán realizarse durante el curso académico 2013-2014, de manera más específica, en el **periodo comprendido entre agosto 2013 y septiembre 2014**. Este periodo tiene en cuenta los diferentes calendarios de las instituciones de la red.

#### 5. Lugar y plazo de presentación de Solicitudes

La presentación de solicitudes (Anexo I) se realizará por correo electrónico. En el asunto deberá indicarse claramente **“Becas de movilidad virtual internacional UNED Campus Net”**. Dirección de correo electrónico para el envío: [movilidad-economico@adm.uned.es](mailto:movilidad-economico@adm.uned.es).

El plazo de presentación de la solicitud electrónica quedará abierto **el día 3 de junio de 2013 y se cerrará el día 21 de junio** del mismo año.

#### 6. Características de la beca

La asignación económica de cada beca se destinará a gastos para la compra de materiales del curso, gastos de conexión a Internet, etc. La beca es unitaria independientemente del número de asignaturas del que se matricule el estudiante, un mínimo de una y un máximo de dos.

Las personas beneficiarias podrán realizar el semestre académico de manera virtual en una de las instituciones.

#### 7. Selección de los candidatos

La Comisión de Selección de la UNED (presidida por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación, o persona en quien delegue) realizará la preselección de las candidaturas en función de las calificaciones del expediente académico. A continuación, la selección final se realizará en las Facultades concernidas.

Finalizado el plazo de confirmación de los candidatos en las Instituciones de acogida y acordado un contrato de estudios con el Coordinador/a de la Facultad correspondiente a cada estudiante, la Comisión de Selección de la UNED dictará propuesta de resolución e informará directamente a cada beneficiario/a de su selección.

Dicha resolución, incluyendo la lista de candidatos seleccionados y suplentes será publicada en la página Web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, así como en los medios electrónicos e impresos considerados por cada una de las instituciones participantes.

Los estudiantes seleccionados recibirán el procedimiento a seguir para la obtención y justificación de la beca.

#### 8. Condiciones económicas:

El abono del importe de la beca será realizada por la UNED, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el alumno/a. La UNED abonará la beca en un pago único.

La asignación económica de cada beca será de 150€ por el total de asignaturas matriculadas y se destinará a gastos de materiales de estudio para el curso y de conexión a Internet.

Las ayudas financieras de esta convocatoria son compatibles con otras becas o salarios.

#### 9. Reconocimiento académico

Las asignaturas realizadas en la universidad de destino y las calificaciones obtenidas serán reconocidas en el expediente académico del estudiante en la UNED. El reconocimiento está expresamente garantizado por los máximos representantes legales de cada institución y a ello se hará referencia en el Contrato de estudios (Anexo II).

#### 10. Anexos

##### **Anexo I: Solicitud de beca.**

Modelo normalizado que recoge los datos personales del estudiante así como los estudios solicitados. La solicitud deberá ir acompañada de un curriculum vitae, copia del expediente académico (a través de la Secretaría Virtual) y copia de la matrícula del curso 2013-2014.



**Anexo II: Contrato de estudios.**

Este documento concreta el convenio de movilidad entre las instituciones, detallando las asignaturas a cursar según un programa de estudios consensuado por los coordinadores de cada universidad y el estudiante.

**Anexo III: Aceptación de Ayuda Económica y Compromiso del Estudiante.**

Documento en el que se establecen las condiciones para percibir la ayuda financiera y se recogen los datos personales. Este documento deberá enviarse escaneado a [movilidad-economico@adm.uned.es](mailto:movilidad-economico@adm.uned.es), como condición para recibir el pago de la beca.

**Anexo IV: Oferta de asignaturas**

Relación de asignaturas ofrecidas por las instituciones del UNED Campus Net en las redes académicas de Derecho y Educación.

Todos los documentos incluidos en esta convocatoria estarán disponibles en la página <http://www.uned.es/internacional> dentro de la sección de movilidad.

Normas finales:

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. Es competencia de la Comisión de Selección resolver las dudas que se presenten en cada caso.

La Convocatoria 2013/2014 del Programa “**Becas de Movilidad Virtual Internacional. Estudiantes de Grado. UNED CAMPUS NET**” y las adhesiones de las Universidades participantes se someten a la legislación española.

Madrid, a 27 de mayo de 2013. Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Aguado Odina. Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

## GERENCIA

### 10.- Convocatoria de Ayudas Sociales del Año 2013 para gastos efectuados en 2012

Sección de Asuntos Sociales

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 99 de los estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre,

**HA RESUELTO** convocar las Ayudas Sociales para el año 2013 que se recogen en el Plan de Acción Social, publicado en la página web de esta universidad, concediendo un plazo de treinta días para la presentación de solicitudes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BICI.

No obstante, se advierte de que se podrán aplicar los mecanismos correctores que procedan, en el caso de que las prestaciones solicitadas desbordan en exceso las previsiones presupuestarias.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el rectorado de la Universidad, o recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BICI.

Madrid, 23 de mayo de 2013. EL RECTOR: Juan A. Gimeno Ullastres.

## CONVOCATORIAS

### 11.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid. Horario: La Sede Central presta orientación telefónica en el número 91 398 75 18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario on line que encontrarás en nuestra página web.

#### ▼ BECAS FUNDACIÓN SEPI

El Programa tiene como finalidad facilitar a jóvenes titulados universitarios, así como a estudiantes de ingeniería técnica que tengan aprobadas todas las asignaturas de la carrera, a excepción del proyecto de fin de carrera, períodos de formación práctica como becarios, en centros de trabajo de la Red Eléctrica de España bajo la supervisión de tutores idóneos.

Lugar de disfrute: La formación práctica del becario se llevará a cabo en cualquiera de los centros de trabajo de la Red Eléctrica de España, fundamentalmente en los de Tres Cantos y Alcobendas.

#### **Requisitos:**

Estar en posesión de alguno de los títulos que a continuación se relacionan:

- Grado en Ingeniería de Energías Renovables
- Grado en Ingeniería de la Energía
- Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos
- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática
- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería Energética
- Ingeniería Técnica de Minas
- Ingeniería Técnica Industrial

Haber obtenido el título de que se trate, con posterioridad al 31 de mayo de 2010.

Haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1986.

Nivel de idiomas:

- Nivel medio/alto de inglés.
- Se valorará un nivel medio/alto de francés.

No haber sido beneficiario de algún programa de becas de la Fundación, ni haber renunciado a alguna beca otorgada por esta institución durante el periodo formativo.

**Dotación económica:** 900 euros mensuales.

**Plazo de presentación:** El plazo de presentación de las solicitudes quedará cerrado el día 9 de junio de 2013 pudiendo ser ampliado si el Jurado encargado del proceso de selección lo estimase conveniente, circunstancia esta que, caso de producirse, será comunicada a través de la citada página web de la Fundación.

**Amplía información:** <http://www.fundacionsepi.es/becas/ree-fsepi.asp>

## ▼ BECAS DE MOVILIDAD A PAÍSES EXTRACOMUNITARIOS DE LA XUNTA DE GALICIA

La Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, a través de la Secretaría General de Universidades, convoca becas de nueva adjudicación destinadas a apoyar la movilidad de estudiantes en programas de intercambio con países extracomunitarios con el fin de reforzar el aprendizaje mutuo, el trabajo de cooperación, favorecer la movilidad, compartir experiencias y conocimientos, fomentar el aumento de las competencias lingüísticas y profesionales, etc.

Se convocan 98 becas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al alumnado universitario matriculado en una universidad del sistema universitario de Galicia (Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de A Coruña o Universidad de Vigo) o en un centro asociado de la UNED en Galicia que participe en programas de intercambio relacionados con los estudios que está cursando, con países extracomunitarios, excepto el programa Erasmus.

**Requisitos:** Estar matriculado en estudios universitarios oficiales conducentes a una titulación de grado, licenciatura, diplomatura, ingeniería, arquitectura, ingeniería técnica o arquitectura técnica en una universidad perteneciente al SUG o centro asociado de la UNED en Galicia. Haber cursado los últimos tres años académicos en algún centro o universidad de la Comunidad Autónoma. Los estudiantes extranjeros no comunitarios deberán acreditar la condición de residentes y no podrán realizar el intercambio con universidades de su país de origen. Realizar el programa de movilidad a través de la universidad o centro asociado de la UNED en Galicia.

**Dotación económica:** La beca tendrá una dotación de 1.000 euros por alumno beneficiario con el objeto de financiar los gastos ocasionados por la movilidad.

**Plazo de presentación:** Hasta el 29 de junio de 2013.

**Amplía información:**

[http://www.xunta.es/dog/Publicados/2013/20130522/AnuncioG0164-140513-0002\\_es.html](http://www.xunta.es/dog/Publicados/2013/20130522/AnuncioG0164-140513-0002_es.html)

## ▼ BECA DE INVESTIGACIÓN MUSEO NAVAL

Esta beca se convoca con la finalidad de desarrollar trabajos específicamente relacionados con las diversas colecciones y fondos que conserva el Museo Naval de Madrid, orientados a su difusión y conocimiento.

Lugar de disfrute: España

**Requisitos:** Podrán optar a esta beca todos los españoles sin límite de edad que acrediten experiencia, trabajos o certificados académicos relacionados con la presente convocatoria.

**Dotación económica:** 4.000 euros, devengables en dos plazos de 2000 euros a la concesión de la beca y 2000 euros a la entrega del trabajo por el becario.

**Plazo de presentación:** 24 de julio de 2013

**Amplía información:** <http://www.boe.es/boe/dias/2013/05/23/pdfs/BOE-A-2013-5411.pdf>

## ▼ PREMIO DE INVESTIGACIÓN CULTURAL MARQUÉS DE LOZOYA 2013

El Premio de investigación cultural "Marqués de Lozoya" pretende destacar los mejores trabajos de investigación, que pongan de relieve las artes y tradiciones populares de España y las diferentes formas de vida y pensamiento de los pueblos e individuos que componen las diversas culturas del Estado español.

Los trabajos podrán plasmar creencias religiosas y profanas, rituales y celebraciones de todo tipo, expresiones musicales o de danza, juegos, deportes, procesos de socialización y aculturación de grupos o individuos, sistemas identitarios de carácter grupal o de género y edad, formas de organización social e instituciones, actividades económicas tanto de

tipo productivo como de distribución o transformación, modos de trabajo, ocupaciones y construcciones del espacio, aspectos de la alimentación y la salud, indumentarias y adornos; u otras manifestaciones culturales que contribuyan a la comprensión y divulgación antropológica de la cultura de España. Los trabajos podrán acompañarse de cuantos materiales fotográficos, sonoros, o de cualquier otro tipo, sirvan para ilustrar suficientemente el texto.

**Premios:**

Primer premio: 3.900 euros.

Segundo premio: 2.600 euros.

Tercer premio: 1.300 euros.

**Plazo de presentación:** hasta el 27 de junio de 2013

**Amplía información:** <http://www.boe.es/boe/dias/2013/05/27/pdfs/BOE-A-2013-5549.pdf>

▼ CONCURSO "LÁNZATE". AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA.

El Concurso Lánzate de Ideas Empresariales es una iniciativa municipal que se enmarca dentro del Club de Emprendedores en la que colaboran las universidades Alfonso X el Sabio y Camilo José Cela. Tiene como objetivo premiar a aquella idea empresarial innovadora viable que quiera establecerse en nuestro municipio.

**Lugar de disfrute:** Villanueva de la Cañada.

**Requisitos:**

- Ser mayor de edad
- Emprendedores con una idea de negocio
- Empresas que tengan menos de un año de vida (justificando este extremo con copia del Alta en IAE)

**Premio:**

- Talón bancario por el equivalente al coste del alquiler de un año (+ IVA) de un despacho profesional en el Centro de Negocios Villafranca.
- Servicios de consultoría durante tres meses
- Desarrollo del Plan de Marketing de la empresa (imagen y comunicación 2.0)

**Plazo de presentación:** Hasta el 15 de junio de 2013.

**Amplía información:**

[http://www.ayto-villacanada.es/empleo\\_y\\_empresas/concurso\\_lanzate\\_ideas\\_empresariales](http://www.ayto-villacanada.es/empleo_y_empresas/concurso_lanzate_ideas_empresariales)

12.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

---

**Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIA NACIONALES**

▼ CONVOCATORIA 2013 DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

Prioridad a las líneas de actuación correspondientes a industrias de futuro, seguridad y confianza, desarrollos de aplicación en ciudades inteligentes y administración electrónica, competitividad de la PYME, contenidos y servicios digitales, y aplicaciones de gestión medioambiental.

**Se convocan las siguientes prioridades temáticas:****1. Industrias del futuro:**

Se incluyen en esta prioridad las tecnologías horizontales de las industrias del futuro: internet del futuro, computación en la nube, tratamiento masivo de datos, aplicaciones para el ecosistema móvil y su aplicación a las ciudades inteligentes. Los proyectos deberán consistir en el desarrollo de soluciones en uno de los siguientes ámbitos:

- a) Sistemas y dispositivos electrónicos. Subconjuntos y sistemas eléctricos y electrónicos, incluyendo sensores, que pueden ir acompañadas del desarrollo del software y firmware que garantice su adecuada funcionalidad, especialmente aquellos que se realicen a partir de técnicas de diseño automatizadas, así como aquellos basados en tecnologías para su miniaturización e integración a menor coste.
- b) Infraestructuras de Internet del futuro. Soluciones de conectividad y ubicuidad digital, soluciones de redes e infraestructuras de comunicaciones en edificios y su acceso, soluciones de comunicación a través de sistemas híbridos y equipos avanzados para transmisión y recepción de datos.

**2. Ciberseguridad y confianza digital:**

- a) Soluciones, sistemas y dispositivos para mejorar la seguridad en redes, en aplicaciones, en entornos de movilidad, en entornos virtualizados y en sistemas en la nube. Soluciones de seguridad adaptativa, prevención, detección y reacción ante los riesgos emergentes en el ciberespacio.
- b) Tecnologías y soluciones para fomentar la confianza digital, la privacidad, los derechos de las personas y la protección de la información (especialmente los datos personales en redes sociales).

**3. Aplicaciones y soluciones TIC orientadas a la mejora de la competitividad de la pyme:** Soluciones TIC adaptadas a las necesidades de los distintos sectores empresariales, que aporten valor añadido a la empresa, haciéndola más competitiva en el ámbito del comercio electrónico y en el uso de la factura electrónica.

**4. Evolución de la administración electrónica:** Gobierno y administración electrónica. Sistemas que faciliten las acciones y toma de decisiones para el gobierno de la ciudad, mejorando la participación ciudadana así como la prestación de servicios de administración electrónica a ciudadanos y empresas.

**5. Aplicaciones de gestión medioambiental:**

- a) Soluciones basadas en TIC que permitan medir, monitorizar y controlar los consumos energéticos para conseguir una mayor eficiencia y ahorro energético y una reducción del impacto medioambiental en la industria y los servicios.
- b) Habitabilidad y movilidad urbana. Sistemas que mejoren la gestión de transporte y movilidad de los ciudadanos, así como todas aquellas áreas que mejoran la calidad de vida y la eficiencia de los servicios públicos.

**6. Aplicaciones y soluciones relacionadas con los contenidos digitales:** Tecnologías y sistemas para la generación, gestión y distribución de contenidos digitales y la prestación de servicios sobre múltiples dispositivos así como gestión de contenido creativo

**Dotación:** los proyectos deberán tener un presupuesto mínimo de 300.000 euros. La financiación. La subvención puede llegar al 35%.

**Plazo:** 6 de junio de 2013.

**Convocatoria completa:** <http://www.boe.es/boe/dias/2013/05/23/pdfs/BOE-A-2013-5425.pdf>

**2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.****▼ BECA DE LA FUNDACIÓN ALVARGONZÁLEZ PARA EL MUSEO NAVAL**

Para desarrollar trabajos específicamente relacionados con las diversas colecciones y fondos que conserva el Museo Naval de Madrid, orientados a su difusión y conocimiento.

**Dotación:** 4.000 euros.

**Plazo:** 23 de julio de 2013

**Convocatoria completa:** <http://www.boe.es/boe/dias/2013/05/23/pdfs/BOE-A-2013-5411.pdf>

### 3.- PREMIOS Y CONCURSOS

#### ▼ XVIII EDICIÓN DEL PREMIO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE INVESTIGACIÓN

Premiar los trabajos de investigación individuales o colectivos de mayor mérito, que versen sobre protección de datos personales, desde un plano jurídico, económico, social o técnico, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas relativas a la realidad nacional, internacional. Además se pretende distinguir singularmente las aportaciones que surjan en la Red Iberoamericana, foro creado como respuesta a la necesidad de fomentar, mantener y fortalecer un estrecho y constante intercambio de información, experiencias y conocimientos entre los Países Iberoamericanos en materia de protección de datos de carácter personal.

**Dotación:**

- Modalidad A. Trabajos originales e inéditos: 3.000 euros y un accésit de 1.500 euros
- Modalidad B. Trabajos originales e inéditos que versen sobre el derecho a la protección de datos en países Iberoamericanos: 3.000 euros y un accésit de 1.500 euros.

**Plazo:** 15 de octubre de 2013.

**Convocatoria completa:** <http://www.boe.es/boe/dias/2013/05/24/pdfs/BOE-A-2013-5505.pdf>

#### ▼ PREMIO DE INVESTIGACIÓN CULTURAL MARQUÉS DE LOZOYA

Para destacar los mejores trabajos de investigación, que pongan de relieve las artes y tradiciones populares de España y las diferentes formas de vida y pensamiento de los pueblos e individuos que componen las diversas culturas del Estado español.

Los trabajos podrán versar sobre cualesquiera de los aspectos conformadores de las culturas de los pueblos de España, y habrán de significarse por su aportación al conocimiento de las formas y expresiones culturales y a la comprensión de la relevancia de dichas formas culturales en la sociedad española, conteniendo una abundante, detallada y fiel información, fruto de la investigación original.

Podrán plasmar, por consiguiente, creencias religiosas y profanas, rituales y celebraciones de todo tipo, expresiones musicales o de danza, juegos, deportes, procesos de socialización y aculturación de grupos o individuos, sistemas identitarios de carácter grupal o de género y edad, formas de organización social e instituciones, actividades económicas tanto de tipo productivo como de distribución o transformación, modos de trabajo, ocupaciones y construcciones del espacio, aspectos de la alimentación y la salud, indumentarias y adornos; u otras manifestaciones culturales que contribuyan a la comprensión y divulgación antropológica de la cultura de España.

**Dotación:**

- Primer premio: 3.900,00 euros.
- Segundo premio: 2.600,00 euros.
- Tercer premio: 1.300,00 euros.

**Plazo:** 26 de junio de 2013-05-28

**Convocatoria completa:** <http://www.boe.es/boe/dias/2013/05/27/pdfs/BOE-A-2013-5549.pdf>

**BOE**

13.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

**UNIVERSIDADES**

Personal de administración y servicios. Resolución de 6 de mayo de 2013, de la Universidad de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo C, Subgrupo C1, por el turno libre, sector de administración especial, Escala Técnica Básica de Archivos y Bibliotecas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/05/22/pdfs/BOE-A-2013-5352.pdf>

BOE 22/05/2013

**Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 29 de abril de 2013, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte de aplicaciones de la UNED. Por lotes.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/05/22/pdfs/BOE-B-2013-19553.pdf>

BOE 22/05/2013

**Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/05/22/pdfs/BOE-B-2013-19585.pdf>

BOE 22/05/2013

**Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Licenciado en Derecho.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/05/22/pdfs/BOE-B-2013-19586.pdf>

BOE 22/05/2013

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 13 de mayo de 2013, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, de la Resolución Rectoral de 8 de mayo de 2013 recaída en el Procedimiento Sancionador Simplificado incoado a don Abdalrahman Alarnaot Abu Aljer.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/05/23/pdfs/BOE-B-2013-19814.pdf>

BOE 23/05/2013

Personal de administración y servicios. Resolución de 9 de mayo de 2013, de la Universidad de Granada, por la que se convoca oposición libre para cubrir plaza de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), vacante en el Departamento de Química Analítica.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/05/27/pdfs/BOE-A-2013-5546.pdf>

BOE 27/05/2013

Personal de administración y servicios. Resolución de 10 de mayo de 2013, de la Universidad de Granada, por la que se convoca oposición libre para cubrir plaza de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), vacante en el Instituto Universitario de Investigación "Carlos I".

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/05/28/pdfs/BOE-A-2013-5585.pdf>

BOE 28/05/2013

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

14.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

### SEMANA DEL 4 AL 10 DE JUNIO

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130604-20130610.pdf>

### PROGRAMACIÓN DE TV

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130604-20130610.pdf#PAGE=2>

- Pena de muerte: el castigo de la vergüenza.
- NOTICIAS. Sostenibilidad de los MOOCS y Universidades.
- MADRI+D.
- NOTICIAS. Learning Analytics y aprendizaje personalizado.
- Ciencia, Docencia y Acción.

### PROGRAMACIÓN DE RADIO

#### EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130604-20130610.pdf#PAGE=5>

- Caminos de ida y vuelta: Joaquín Nin Culmell, un catalán afrancesado
- Heliotropo: Antonio Vega.

#### EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia  
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130604-20130610.pdf#PAGE=6>
- Preguntas a la historia  
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130604-20130610.pdf#PAGE=7>

#### PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA "Investigaciones y prácticas actuales en Filosofía"

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130604-20130610.pdf#PAGE=8>

- Bioética y justicia global
- Las pasiones de Descartes
- La venganza de Hubert Dreyfus: la nueva Ciencia Cognitiva
- El conocimiento colectivo desde un punto de vista lógico
- La relación entre política y religión en un Estado Laico

#### CADENA CAMPUS (INTECCA)

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130604-20130610.pdf#PAGE=9>

#### DIFERIDO:

- Las crisis del papel (Centro Asociado de Tudela)  
[http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID\\_Grabacion=89511&ID\\_Sala=3&hashData=821e0c39a71350458ec0c9cf80b18a0c&paramsToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhGEs](http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=89511&ID_Sala=3&hashData=821e0c39a71350458ec0c9cf80b18a0c&paramsToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhGEs)



- ¿Cómo puede ayudarme en mis estudios la Plataforma AVIP? (Centro Asociado de Ponferrada) [http://www.intecca.uned.es/portalavip/grabacion.php?ID\\_Grabacion=77480&ID\\_Sala=61554&hashData=fb5b114fbd87ab4a126d4f718c7eafba&paramsToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEGs](http://www.intecca.uned.es/portalavip/grabacion.php?ID_Grabacion=77480&ID_Sala=61554&hashData=fb5b114fbd87ab4a126d4f718c7eafba&paramsToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEGs)
- Aprende a buscar recursos educativos en Cadena Campus (Centro Asociado de Ponferrada) [http://www.intecca.uned.es/portalavip/grabacion.php?ID\\_Grabacion=84456&ID\\_Sala=61554&hashData=57f772e21d794ec0eb93c8b1fb6de17c&paramsToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEGs](http://www.intecca.uned.es/portalavip/grabacion.php?ID_Grabacion=84456&ID_Sala=61554&hashData=57f772e21d794ec0eb93c8b1fb6de17c&paramsToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEGs)

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono "Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01. Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales)" o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## ANEXOS

15.- Publicación de varios anexos a este número del BICI

Varios

Se publican los siguientes Anexos a este número

- **Anexos I al XLIII: Reglamentos de Organización y Funcionamiento de los siguientes centros asociados:**
  - Anexo I: Reglamento del Centro Asociado de A CORUÑA
  - Anexo II: Reglamento del Centro Asociado de ALCIRA-VALENCIA
  - Anexo III: Reglamento del Centro Asociado de ASTURIAS
  - Anexo IV: Reglamento del Centro Asociado de ÁVILA
  - Anexo V: Reglamento del Centro Asociado de BAZA
  - Anexo VI: Reglamento del Centro Asociado de BIZKAIA
  - Anexo VII: Reglamento del Centro Asociado de CÁDIZ
  - Anexo VIII: Reglamento del Centro Asociado de CALATAYUD
  - Anexo IX: Reglamento del Centro Asociado de CAMPO DE GIBRALTAR
  - Anexo X: Reglamento del Centro Asociado de CANTABRIA
  - Anexo XI: Reglamento del Centro Asociado de CARTAGENA
  - Anexo XII: Reglamento del Centro Asociado de VILA REAL-CASTELLÓN
  - Anexo XIII: Reglamento del Centro Asociado de CÓRDOBA
  - Anexo XIV: Reglamento del Centro Asociado de CUENCA
  - Anexo XV: Reglamento del Centro Asociado de FUERTEVENTURA
  - Anexo XVI: Reglamento del Centro Asociado de GUADALAJARA
  - Anexo XVII: Reglamento del Centro Asociado de HUELVA
  - Anexo XVIII: Reglamento del Centro Asociado de LES ILLES BALEARS
  - Anexo XIX: Reglamento del Centro Asociado de JAÉN
  - Anexo XX: Reglamento del Centro Asociado de LA PALMA
  - Anexo XXI: Reglamento del Centro Asociado de LA RIOJA
  - Anexo XXII: Reglamento del Centro Asociado de LA SEU D'URGELL

- Anexo XXIII: Reglamento del Centro Asociado de LANZAROTE
  - Anexo XXIV: Reglamento del Centro Asociado de LUGO
  - Anexo XXV: Reglamento del Centro Asociado de MADRID
  - Anexo XXVI: Reglamento del Centro Asociado de MADRID-SUR
  - Anexo XXVII: Reglamento del Centro Asociado de MELILLA
  - Anexo XXVIII: Reglamento del Centro Asociado de OURENSE
  - Anexo XXIX: Reglamento del Centro Asociado de PALENCIA
  - Anexo XXX: Reglamento del Centro Asociado de PLASENCIA
  - Anexo XXXI: Reglamento del Centro Asociado de PONFERRADA
  - Anexo XXXII: Reglamento del Centro Asociado de PONTEVEDRA
  - Anexo XXXIII: Reglamento del Centro Asociado de SEGOVIA
  - Anexo XXXIV: Reglamento del Centro Asociado de SEVILLA
  - Anexo XXXV: Reglamento del Centro Asociado de SORIA
  - Anexo XXXVI: Reglamento del Centro Asociado de TALAVERA DE LA REINA
  - Anexo XXXVII: Reglamento del Centro Asociado de TENERIFE
  - Anexo XXXVIII: Reglamento del Centro Asociado de TERUEL
  - Anexo XXXIX: Reglamento del Centro Asociado de TUDELA
  - Anexo XL: Reglamento del Centro Asociado de VITORIA
  - Anexo XLI: Reglamento del Centro Asociado de ZAMORA
  - Anexo XLII: Reglamento del Centro Asociado de PAMPLONA
  - Anexo XLIII: Reglamento del Centro Asociado de MÉRIDA
- **Anexo XLIV: Resolución de de 2013, de la UNED, por la que se convocan ayudas para la formación de personal investigador predoctoral de la UNED 2013**

Todos los anexos se encuentran en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2012-2013/130603/32-0sumario.htm>